

Brillantes proyectos

Es indiscutible la prosperidad de nuestros compañeros y sus luminosas iniciativas.

En esta serie de sesiones del Congreso Constitucional conocerá de los importantes proyectos de ley que la Confederación de Obreros de Costa Rica, por iniciativa de la Sociedad Obrera Alajuelense, elevará a la consideración del Poder Legislativo, que basará sobre creación de becas en el extranjero para hijos de obreros.

No dudamos del éxito de la moción, á pesar de que son muy escasos los simpatizadores de las causas de las clases bajas.

Becas para estudiar en el exterior las hay, ciertamente, pero no para quien verdaderamente las necesita sino para pagar gratitudes políticas enviando al exterior por cuenta del Estado á tal ó cual caballerito perfumado, hijos de renombrados pudientes.

En cambio no hay interés de escoger de entre las clases pobres aquellos jóvenes cuya inteligencia ó virtudes los haga acreedores á que la patria de que son hijos los premie con el desarrollo de sus facultades.

Veremos cómo proceden en estos simpáticos proyectos los señores diputados, llamados por instinto y por gratitud á corresponder á los benefactores principios de un pueblo honrado que así como tiene certeza y buena voluntad para elegir los poderes que lo gobiernan, así reclama con legal justicia un rayo de luz para sus hijos predilectos, que más tarde serán el orgullo de la Patria y de sus hermanos los del pueblo.

¡POBRE GUATEMALA!

El septentrión norteamericano no cesa en su furia arrebatadora, queriendo llevar en sus afilados garfios la libertad y la soberanía de los pueblos centroamericanos.

Ya Nicaragua no podrá cantar á su bandera «hermosa soberana» ni sus hijos podrán dar al viento los himnos marciales de la libertad. Hoy la oprime entre sus dedos bruscos la férrea mano del sátiro del norte, cazador feroz de pubertades indolentes.

Guatemala—¡oh! al decirlo cruza por los nervios un vértigo de rabia y de dolor,—ha llamado al ogro del poder á que la salve de una deuda con Inglaterra, de una deuda que años há podría tener pagada aquel hermoso país, tan lleno de riquezas, tan lleno de encantos, si sus gobernantes últimos hubieran tenido un átomo siquiera de amor patrio; si de amor patrio, porque aquél es un pueblo bueno, un pueblo honrado y trabajador, que odia el arma de las guerras y ama la industria y la fertilidad de los terrenos; pero que vive bajo el soborno, haciéndolo á veces abandonar los campos de labranza para lanzarlo á los campos de la muerte, donde también son heróicos por el mismo cariño que le tienen á su desventurada patria,

¡Pobre Guatemala! Quizás muy pronto el pueblo centroamericano tenga que llorar una nueva pérdida, dejando solas á sus hermanas del sur con menos capacidad y menos valor para salvarse de ese monstruoso brazo de hierro que empuña un mazo de oro á cuyos golpes formidables bambolean y caen las soberanías sacras de los pueblos tiranizados.

Carta fundamental de la "Confederación de Obreros" 22 de Enero

Las Sociedades que al pie del presente documento y por medio de sus respectivas Directivas, previa autorización en Asamblea General, firman

Considerando:

Que es de imperiosa necesidad la unión general de los trabajadores para realizar obras cuyas magnitud no está al alcance de la acción aislada de cada agrupación, y

Considerando:

Que la unión de diferentes agrupaciones de obreros exige la creación de un cuerpo representativo ya para el encausamiento de labores tan arduas, ya para solventar dificultades futuras que lesionen los intereses de nuestra clase o bien como representación legal ante los asuntos públicos que interesan al bienestar de la colectividad,

Acuerdan:

1º—Confederarse bajo el solidario principio de defensa y acción común en todo lo que se relacione con el bienestar y adelanto del proletariado.

2º—Nombrar una Asamblea Federal integrada por dos miembros de cada Sociedad, la cual obrará en nombre de la "Confederación de Obreros" como representante legal de ella.

3º—Las Sociedades firmantes se comprometen a lo que a continuación se expresa:

1º—Acatar y cumplir los acuerdos emitidos por la Asamblea Federal siempre que ellos no afecten los intereses particulares de cualquiera de ellas;

2º—A respetar los fondos, propiedades urbanas ó rurales, fábricas, talleres, instituciones de cualquier clase, almacenes y todo género de empresas que la Asamblea Federal establezca ó adquiera como propiedad mancomunada de los trabajadores y a que la administración o dirección de ellos, sea ordenada por dicha Asamblea;

3º—Ayudar en todo lo que la Asamblea Federal reclame su contingente o el de algunos de sus miembros para la realización de sus trabajos.

4º—Los beneficios que rindan las obras realizadas por la Asamblea Federal serán puestos, en la forma más conveniente, al servicio de la colectividad, no pudiendo ninguna agrupación ó Sociedad determinada disfrutar de ellos con detrimento de las demás.

5º—El derecho de propiedad,—de los bienes ó fondos que la "Confederación de Obreros" adquiera,—será adjudicado en nombre del pueblo.

6º—Las presentes disposiciones están sujetas a una reglamentación que la Asamblea Federal emitirá de acuerdo con sus facultades y sin menoscabo de las leyes vigentes del país.

El Congreso y la Milicia

Han comenzado las sesiones de Congreso Constitucional de la República; es decir, ha comenzado de nuevo ese gasto fabuloso del Estado, que lo mismo que el servicio militar reporta muy poco á los intereses primordiales del país.

El Congreso y la milicia.

He ahí dos consumos inagotables que no los necesita un país adelantado como el nuestro, un país que tampoco necesita una rumbosa Secretaría de Guerra y Marina, donde apenas hay una «remendada» gasolina para conducir los presos á San Lucas y para ocasionar al Estado grandes erogaciones.

¿Y el Congreso?

Eso es irrisorio. Ver á esos señores diputados que hablan y hablan... y sólo hablan... (con todo que hay unos que ni hablan sino que duermen), y que no aparece nada de efectivo en el progreso de la Nación.

Hoy, quitar á un Ministro de aquí para ponerlo en una Magistratura de allá. Y eso, que podía hacerlo el Presidente en un cuarto de hora, ocasiona grandes discusiones y grandes gastos.

Otro día se les ocurre revolver una ley vieja, aumentar su volumen con cláusulas nuevas y remitir al archivo aquel legajo de papel descolorido. Pero no se ve nada de efectivo en favor del pueblo, nada que lo salve de la situación estrecha en que vive.

Y sin embargo cada sillón que se calienta con las hermosas asentaderas de un Clemenceau costarricense, es un gasto exagerado para el país.

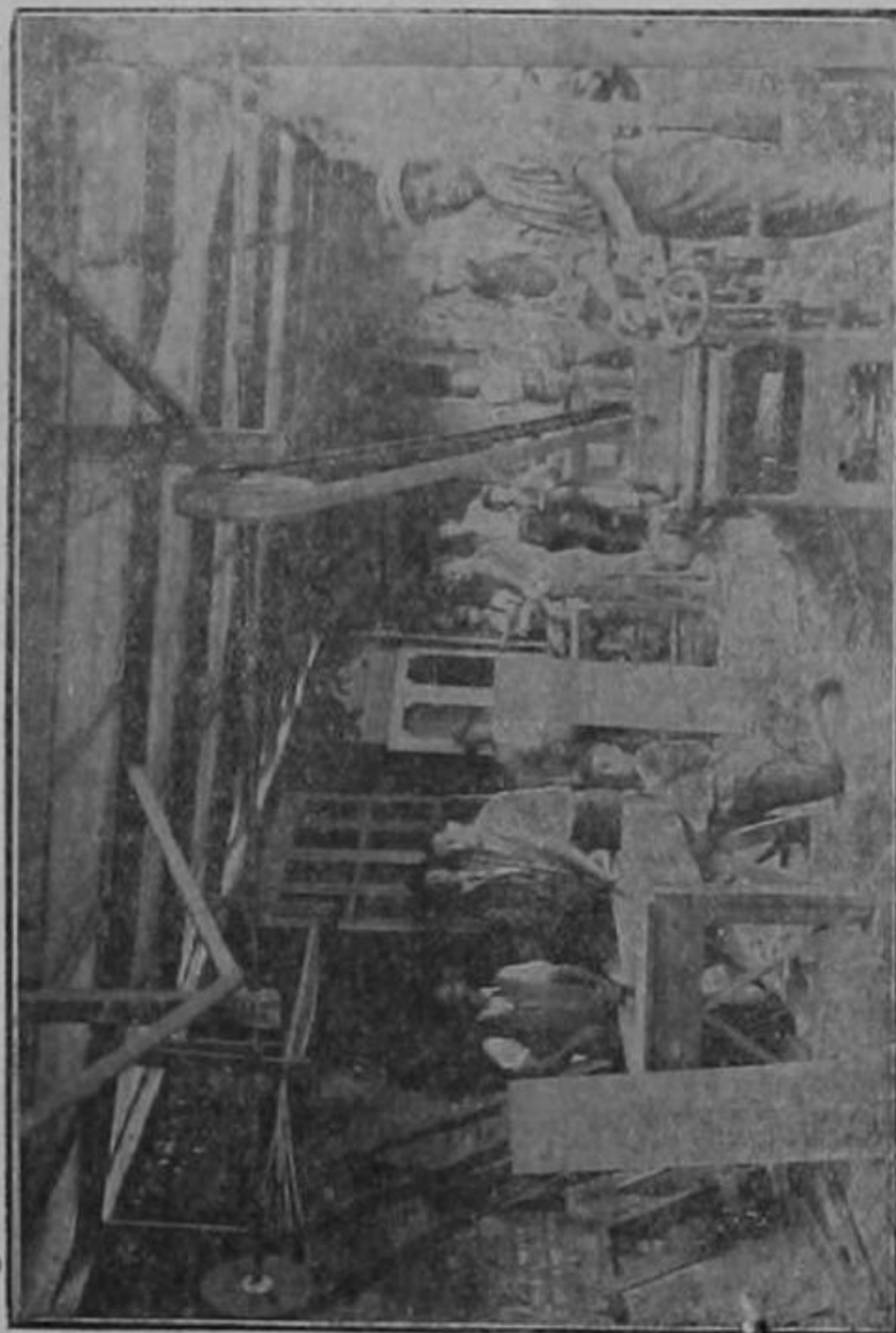
Y los militares? Quién no ha visto esos arrogantes pimpollos olorosos á todo menos á pólvora que transitan orgullosos por las calles capitolinas, dejando en los cuerpos famélicos de los oprimidos la ambición de esa holgura regalona en que viven?

Pues ese es otro gasto sin rendimiento para el Estado, porque aquí para guerras tenemos con las del Congreso y para «sofocar las masas» es suficiente que un policía dé de balazos á un ebrio que no quiera asistir á la prevención.

En cambio los campos se cubren de montaña espesa y hay que importar los artículos de primera necesidad, con grave perjuicio del pueblo que consume, del pueblo que trabaja, del pueblo que con su labor está dando puesto prominente al progreso y reverencias de culto á la civilización.

José Ma. Alfujillas

Progreso industrial en San José



TALLER ELECTRICO de CARPINTERIA y EBANISTERIA de Victor Manuel Calvo, instalado en la calle F, 50 v. al Sur del Seminario

Se hace toda clase de construcciones - Especialidad en puertas y ventanas

DOMINGO 18: GRAN VELADA EN EL NACIONAL

Saludo * * Se encuentra en Costa Rica el ilustre caballero ecuatoriano don Ernesto J. Alvear quien desde su tierra ha guardado especial cariño por la nuestra y por sus hijos. Enviámosle nuestro cordial saludo y le deseamos grata permanencia en esta su segunda patria, donde se le apreciará cual lo merece.

Pastería Gastainq Alajuela. - Costa Rica

Imprenta de "La Aurora Social"